

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Yelena Alarcón Butrón

Instituto Nacional de Concesiones y Catastro Minero

“Calidad y eficiencia al servicio de la Minería”

INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES Y CATASTRO MINERO - INACC

Es un Organismo Público Descentralizado del Sector Energía y Minas, que tiene entre sus principales funciones:

- Otorgar Títulos de Concesiones Mineras,
- Incorporarlas al Catastro Minero Nacional; y,
- Administrar el Derecho de Vigencia y Penalidad.

***Premio 2005
Buenas Prácticas Gubernamentales
Ganador Nacional***

e-Catastro Minero

Categoría: Transparencia y Acceso a la Información

“Calidad y eficiencia al servicio de la Minería”

EL CATASTRO NACIONAL

”Las mediciones parciales son una pérdida de tiempo y dinero. La única vía posible es cartografiar toda la tierra en todos los municipios del Imperio, propietario a propietario.

Este catastro parcelario será el complemento perfecto a mi Código en materia de propiedad de la tierra. Es imperativo que los planos sean lo suficientemente precisos y completos como para permitir la exacta delimitación de linderos y la supresión de litigios”.

Mensaje de Napoleón a su Ministro de Hacienda en 1807.

e-Catastro Minero

El e-Catastro Minero es un aplicativo (herramienta de consulta) que permite a los inversionistas nacionales y extranjeros; Gobiernos Locales, Regionales y Nacional; Instituciones Públicas y Privadas y Ciudadanos en general, a acceder en línea a la Información Catastral Minera.

BREVE HISTORIA DEL CATASTRO MINERO NACIONAL

1. En cada Departamento había una Dirección Regional de Minería, la cual llevaba independientemente un Catastro de las concesiones mineras, dibujado a mano alzada en papel.
2. En las solicitudes de concesión minera no se indicaban las Coordenadas que determinaban el área solicitada.
3. La mayor parte de las áreas de las concesiones mineras otorgadas de los distintos titulares se superponían entre si, lo que dio lugar a la generación de conflictos.

BREVE HISTORIA DEL CATASTRO MINERO NACIONAL

4. La administración del Catastro Minero resultaba onerosa por el excesivo trámite realizado.
5. El proceso de Titulación de Concesiones Mineras era muy engorroso y en la mayoría de casos tomaba años su expedición.
6. Hasta antes del año 1992 no se conocía con exactitud el número de concesiones mineras existentes en el país; tampoco se podía identificar fácilmente su estado (titulado, extinguido, en trámite) ni ubicación, pues no se contaba con un catastro minero oficial unificado.

BREVE HISTORIA DEL CATASTRO MINERO NACIONAL

7. En el año 1993, el INACC inicia la creación y automatización del Catastro Minero, dirigida a reemplazar la graficación manual de las concesiones mineras, a fin de brindar un servicio con calidad, transparencia y seguridad jurídica.
8. Se promulgaron leyes que ayudaron a determinar la ubicación precisa y administrar las concesiones mineras del país.

¿QUÉ ACCIONES SE EJECUTARON PARA LOGRAR LA BUENA PRÁCTICA?

1. Identificar quienes son los clientes (Principalmente los inversionistas mineros y Entidades del Estado).
2. Identificar las características de los productos o servicios que demandan los clientes (Celeridad, Transparencia y Seguridad Jurídica).
3. Identificar los procesos de la Institución y su interrelación. Romper el paradigma de gestión por departamentos.

¿QUÉ ACCIONES SE EJECUTARON PARA LOGRAR LA BUENA PRÁCTICA?

4. Automatización de los principales procesos de la Institución, entre ellos el Catastro Minero Nacional, mediante el uso de herramientas informáticas de primer nivel.
5. Desarrollo de Software del Catastro Minero por personal de la Institución.

¿QUÉ ACCIONES SE EJECUTARON PARA LOGRAR LA BUENA PRÁCTICA?

6. Coordinación con entidades de otros sectores a fin que nos remitan información de áreas restringidas a la actividad minera (Áreas Urbanas y/o Expansión Urbana, Áreas Naturales, Monumentos Arqueológicos, entre otros), permitiendo implementar un sistema catastral integral.
7. Digitalización de total de expedientes de Concesiones Mineras, sustento de la información catastral registrada en el Sistema de Información Institucional.

¿QUÉ ACCIONES SE EJECUTARON PARA LOGRAR LA BUENA PRÁCTICA?

8. El INACC, a partir del año 2001 implementa su Sistema de Gestión de Calidad bajo la Norma ISO 9001:2000; define y difunde su Política de Calidad en todos los niveles de la Organización:

“Brindar a los usuarios un servicio de calidad, eficiente y eficaz en el otorgamiento de Concesiones Mineras, su incorporación al Catastro Minero y la administración del Derecho de Vigencia y Penalidad; garantizando celeridad, transparencia y seguridad jurídica.”

Mantener tecnología de vanguardia, contando con personal competente para la mejora continua de sus procesos”.

“Calidad y eficiencia al servicio de la Minería”

¿QUÉ ACCIONES SE EJECUTARON PARA LOGRAR LA BUENA PRÁCTICA?

9. Procedimientos documentados y controlados de acuerdo a la Norma Internacional de Calidad ISO 9001:2000.
(Por Ejemplo: OGAJ-P-033 Procedimiento de Atención de Solicitudes de Acceso a la Información).
10. Dos Auditorías Internas de Calidad al año, a todos los Procesos de la Institución.
11. Por lo menos una Auditoría Externa a cargo de la empresa certificadora.

¿QUÉ ACCIONES SE EJECUTARON PARA LOGRAR LA BUENA PRÁCTICA?

12. Identificación de Productos No Conformes en los procesos.
13. Análisis de datos para la toma de decisiones.
14. En el día a día se previenen o se corrigen errores durante la ejecución de los procesos.
15. Encuestas permanentes al usuario minero para medir la satisfacción del servicio que se brinda.

¿QUÉ ACCIONES SE EJECUTARON PARA LOGRAR LA BUENA PRÁCTICA?

16. Seguimiento automatizado de quejas de los usuarios mineros.
17. Atención permanente a cargo de personal especializado en la Oficina Principal y 5 Oficinas a Nivel Nacional.

LECCIONES APRENDIDAS

1. Las instituciones del Estado también pueden implementar sistemas de Gestión de Calidad, con la finalidad de ordenar sus procesos y sobre todo buscar la satisfacción de sus usuarios.
2. Las instituciones deben ser dinámicas, y adecuarse continuamente al cambio, buscando siempre el uso de nuevas y mejores tecnologías para ponerlas al servicio del ciudadano.

LECCIONES APRENDIDAS

3. Se debe tener presente al cliente en todas las etapas del proceso, desarrollándose una cultura organizacional dirigida a la mejora continua a efectos de lograr su satisfacción.
4. Los organismos competentes deben ser quienes propongan las normas legales pertinentes, basados en sustentos técnicos, que viabilicen los procedimientos para la mejora continua.

BENEFICIOS DEL e-Catastro Minero

1. Los inversionistas nacionales y extranjeros pueden contar con información en tiempo real de las concesiones mineras y áreas libres existentes en el Catastro Minero.
2. Facilidad de acceso a la información Catastral Vía Internet; todos los días, durante las 24 horas.
3. Efectuar consultas sobre el estado de las concesiones mineras.

BENEFICIOS DEL e-Catastro Minero

4. La información del “e-catastro minero” puede ser utilizada según los requerimientos de cada usuario.
5. Es una herramienta de promoción de inversiones de la actividad minera.
6. Reduce costos a las empresas al no tener que crear sus propios catastros o contratar a empresas consultoras.

Gracias.

Yelena Alarcón Butrón

Instituto Nacional de
Concesiones y Catastro Minero

Yalarcon@inacc.gob.pe

Tlf. 475-6855, Anexo 194

www.inacc.gob.pe

“Calidad y eficiencia al servicio de la Minería”